ferreteria metro Cali S.A.
proveedores industriales

Santiago de Cali, Agosto 31 de 2020

SEÑORES:
ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A
La ciudad

REF. SUBSANACION PROCESO INVITACION ABIERTA ADC-004-2020

Con el fin de aclarar los puntos subsanables en la invitación abierta ADC-004-2020, tenemos para manifestar lo siguiente:

1. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.

Debido a los recientes hechos presentados con respecto a las Pandemia (COVID-19) a nivel mundial, todos los procesos tanto internos como externos de la empresas se vieron afectados debido a que todo nuestro personal se encontraba en TELETRABAJO desde el hogar, adicional el flujo de efectivos en estos cuatro meses fue mucho menor y toco dar prioridades básicas como el pago de las nóminas de nuestro equipo de trabajo y gastos de funcionamiento vital.

La renovación del registro de proponentes se pudo generar el día 28 de julio de 2020 (adjunto soporte de pago y factura electrónica de la Cámara de Comercio de Cali), después del momento del pago, la cámara de comercio tiene un plazo de 15 días hábiles para que los abogados hagan la revisión y verificación de todos los documentos suministrados, dejando claro que el día 20 de agosto se cumpliría el tiempo estipulado para que saliera el RUP y poder presentarlo.

El día 3 de agosto de 2020 recibimos un correo electrónico por parte de la cámara de comercio (adjuntamos soporte) donde nos solicitan que por ARTICULO 14 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO un plazo adicional de 10 días hábiles contados a partir de los primeros 15 días obligatorios (20 de agosto de 2020); es decir, que la cámara de comercio tiene hasta el 4 de septiembre para entregarnos el RUP actualizado con fecha de este año.

Hemos hecho todo los posible para que nos den agilidad en el proceso pero lo que nos explican en la entidad es que tienen muchos procesos represados por la pandemia por delante al de nosotros y que adicional como no es una inscripción nueva sino una RENOVACION no hay inconveniente alguno en la revisión de los datos suministrados allí.

Adjuntamos toda la documentación que tenemos como soporte y solicitamos comedidamente nos tengan en cuenta en el proceso de selección para el cual estamos preparados, tenemos la experiencia y cumplimos con todos los requisitos técnicos y de calidad.

2. PRECIO DEL MACHETE 164-18

Con respecto al precio de machete, después de la primera presentación del proceso estuvimos evaluando y revisando todos los precios de la licitación con el fin de poder suministrarle un precio más ajustado, la mejor calidad del producto y que cumpliera con todas las especificaciones técnicas del producto solicitado por los artesanos.

Es por esto que conseguimos un proveedor con un precio mucho mejor por lo que el descuento adicional que nos brindaron, nosotros se lo trasladamos a ustedes para poder disminuir el precio total de la licitación.

Por un ERROR HUMANO INVOLUNTARIO, se nos olvidó modificar el precio del anexo 2, ítem 5 de un precio de $18.250 a $16.000 por lo que ofrecemos nuestras más sinceras disculpas por el error cometido.

Adicional solicitamos que si en el caso en que sea adjudicada la licitación a nombre de nuestra empresa podamos trabajar bajo el precio de:

MACHETE 164-18" PARA HACER CORTES GRANDES DE MADERA Y MATERIAL PRIMO DE WERRENGUE, ADECUADO PARA TRABAJO PESADO, CON FILO DURADERO Y RESISTENTE, MANGO ANTIDESLIZANTE PARA BRINDAR MAS SEGURIDAD Y MEJOR AGARRE, tanto para el Anexo 1, como el Anexo 2, sea a un precio de $16.000 IVA incluido.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Ferreteria Metro Cali S.A.S.
Nit. 800.082.408-4

JAIME EDUARDO PINCAY A.
Representante Legal.
FERRETERIA METRO CALI SAS
Nit 800.082.408-4

Cámara de Comercio de Cali

Nit: 890 399 001-1
Calle 8 #3-14 Piso 3
Conm: 885 13 00
www.ccc.org.co

Generada por Tucompra Nit: 830.099.433-7

Autorización numeración de facturación electrónica Resolución No. 18764000047448. Numeración autorizada desde la 17VT 1 hasta la 17VT 100000 fecha de vigencia desde 11-06-2020 hasta 11-12-2021

CUFE: 20eb2f0af9a84f01a88a[illegible]b543e898a154b2ee8b83e56c2c2d9249e1f61c8af1e4cdb757f1b16f02c1da129d77373cc85
Fecha validación: 28-07-2020 [illegible]:36:32

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. 17VT 51043

CLIENTE: Ferreteria Metro Cali Sas

CORREO: gerencia@ferreteriametro.com.co

Nit.: 8000824084 - 2

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 28/07/2020 18:02:29

TELÉFONO: 3176677856

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/07/2020 18:02:29

FORMA DE PAGO: DE CONTADO

CIUDAD: CALI

1

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR BRUTO	SUBTOTAL
Inscripción Proponente (Ins : 7071)	1	576.000,00	576.000,00

TOTAL VENTA A NOMBRE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI 576.000,00

TOTAL 576.000,00

No aplicar retención en la fuente art. 23 Estatuto Tributario

No aplicar retención de ICA art. 7 literal c Acuerdo 321 de 2011 de Cali

Esta factura se asimila en sus efectos a una letra de cambio art. 774 Código de Comercio. Esta factura cumple con requisitos especiales que se encuentran en el decreto 2242 de Noviembre de 2015 y decreto 1349 del año 2016

VALOR BASE:	576.000,00
TOTAL DESCUENTO:	0.00
IVA	0.00
RETENCIÓN:	0.00
TOTAL A PAGAR:	576.000,00
SALDO A FAVOR	0

OBSERVACIONES

Recibo de caja: 7706700

ELABORADO POR: TUCOMPRA DEBITO

TOTAL A PAGAR: 576.000,00

Resumen Transacción

Su transaccion entrara en un proceso de validacion con ACH para confirm
tardar hasta treinta (30) minutos, para consultar el estado ve

Transacción Exitos

pse

CAMARA DE COMERCIO DE CALI - PROPONENTES

N.I.T.:	890.399.001 - 1
Referencia Pago:	16477173
Consecutivo Comercio:	16477173
Descripción:	Registro Unico de Proponentes Virtual

Datos de la Transacción

Fecha:	2020-07-28 06:00:54 PM
Valor Pago:	$576,000.00 COP
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Código Unico de seguimiento/CUS:	695241606
Estado:	APROBADA
Dirección IP:	181.62.250.52

Si desea mayor información sobre el estado actual de su Transacción puede comunicarse a nuestras líneas de at
pantalla

Finalizar

Copyright © Tc Pay un producto de Tu Compra S.A.S

Prórroga término

De: Cámara de Comercio de Cali <camaradecomerciodecali@ccc.org.co>
enviado desde sigmamovil.com
Enviado: Mon, Aug 3, 2020 a la(s) 11:59 am
Para: gerencia@ferreteriametro.com.co

Información importante



Información **importante**

Apreciado Empresario:

Le informamos que nos encontramos en el proceso de revisión de su trámite del **Registro Único de Proponentes,** presentado ante nuestra Entidad. Sin embargo, por el alto volumen de trámites recibidos en temporada, acudimos a lo establecido en el parágrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el objetivo de **ampliar el término para responder su petición en un plazo igual al inicialmente fijado en la Ley, es decir, por diez (10) días hábiles más,** con nuestro compromiso de dar respuesta en menos tiempo, si es posible.

Cordialmente,

Registros Públicos y Redes Empresariales
#JuntosSaldremosAdelante

Cámara de Comercio de Cali · 110 años

www.ccc.org.co

Si no puede visualizar este mensaje, por favor dar clic en Version web

Por favor no responder este correo electrónico. Para consultas, te invitamos a visitar nuestra página web www.ccc.org.co/contactanos.

Consulta del
Estado de Trámites

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número de Radicación: 20200381537

No. Matrícula/Inscrito	Nombre Empresa	Descripción del trámite	Estado
7071	FERRETERIA METRO CALI LTDA	INSCRIPCIÓN PROPONENTE	En proceso

Regresar

Estados de la radicación

Apreciado cliente: a continuación encontrará la explicación del estado de su trámite, de acuerdo con la consulta efectuada:

- **Finalizado:** El trámite fue registrado. Puede adquirir el certificado a través del servicio "**Certificado Electrónico** (https://servicios.ccc.org.co/certificadoElectronico/08/inicio)" o en cualquiera de nuestras sedes.
- **En proceso:**El trámite se encuentra en proceso de revisión.
- **Requerido:** El trámite presenta inconsistencias que deben ser subsanadas. Descargue la glosa para revisar las causales del requerimiento.
- **Devuelto:** El trámite no cumple los requisitos para su inscripción. Descargue la glosa para consultar los motivos de devolución. Esta consulta no reemplaza la notificación personal, la cual será realizada por la Cámara de Comercio a través de correo electrónico, previa autorización del interesado, o en la sede donde radicó la solicitud de inscripción.
- **Desistimiento Tácito:** El trámite había sido requerido y no fue subsanado por el interesado dentro del término de un mes. La resolución mediante la cual se decreta el desistimiento tácito se le notificará personalmente al interesado por correo electrónico, si lo ha autorizado, o en la sede principal de la Cámara de Comercio de Cali.